

Referencia del Documento:Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2009/DO 22/08/2009 SOCIEDAD MODIFICACION 2009

EXTRACTO

María Carolina Bascañán Barros, Abogado, Notario Público Interina de la 2ª Notaría de Santiago con oficio en Agustinas 1173, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, Marco Aurelio Mora Reyes, cirujano dentista y María Elsa Pavic Núñez, cirujano dentista, ambos domiciliados Encomenderos 161 oficina 1 B, Las Condes, Santiago, modificaron sociedad de responsabilidad limitada “Sociedad de Servicios para el Área de la Salud Limitada”, en siguiente sentido: Se modifica artículo Primero estatutos señalando que nombre de la sociedad es “**Sociedad de Servicios para el Área de la Salud Limitada**”, pudiendo usar nombres de fantasía de Chile Sonríe, AreaDent o AreaMed. Se modifica artículo Noveno, en sentido que duración sociedad: 20 años contar esta fecha, prorrogables por mismo plazo, salvo aviso de término con anticipación mínima 3 meses fecha vencimiento plazo primitivo o prórroga. En lo no modificado se mantiene pacto social primitivo repactado. Santiago, 4 de agosto de 2009.- M. Carolina Bascañán B.

Anfitrión

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2009/DO 11/09/2009 SOCIEDAD CONSTITUCION 2009

EXTRACTO

Carolina Bascañán Barros, Abogado, Notario Interina de la Segunda Notaría de Santiago con oficio en Agustinas mil ciento setenta y tres, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, Marco Aurelio Mora Reyes, cirujano dentista y María Elsa Pavic Núñez, cirujano dentista, ambos domiciliados Encomenderos 161, oficina 1-B, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Nombre: **“Sociedad de Servicios para el Área de la Salud, II Limitada”**, pudiendo usar nombre de fantasía Chile Sonríe, ÁreaDent o ÁreaMed. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias, oficinas y/o sucursales otros lugares. Duración: 20 años contar esta fecha, prorrogables por mismo plazo, salvo aviso de término con anticipación mínima 3 meses fecha vencimiento plazo primitivo o prórroga. Objeto: El estudio, elaboración y puesta en marcha de proyectos relacionados con el área de la salud; la administración de servicios médicos y/o dentales; la capacitación; la explotación de establecimientos de comercio con el mismo propósito; la prestación de servicios de asesorías en los temas antes descritos, la prestación de servicios de asesoría en marketing, la asesoría en el desarrollo y ejecución de páginas web, la representación de empresas nacionales y extranjeras, la importación y comercialización de softwares y además, todo otro negocio o actividad relacionada directamente con las actividades anteriores. Capital: \$1.000.000, que los socios aportan en dinero en este acto, ingresado a caja social, siguiente forma: Socio Marco Mora Reyes, \$990.000 y socia María Elsa Pavic Núñez \$10.000. Administración y uso razón social: corresponde separada e indistintamente a socio Marco Aurelio Mora Reyes con amplias facultades. Otras cláusulas en escritura extractada. Santiago, 1 de septiembre de 2009.- M. Carolina Bascañán B.

Anfitrión